

DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO PROMISCO MUICPAL DE LA VICTORIA-BOYACÁ
CALLE 2 Nº 2 – 229
E-mail: j01prmpallavictoria@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO No. 002

FECHA AUTO: 22 DE ENERO DE 2021
FECHA NOTIFICACIÓN: 25 DE ENERO DE 2021

No PROCESO	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	CUAD.
154014089001-2021-00002-00	EJECUTIVO	CLAUDIA PATRICIA VEGA ACERO	ARBEY SÁNCHEZ MORALES ELDA YANED RUEDA MARROQUÍN	AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	1
154014089001-2021-00002-00*	EJECUTIVO	CLAUDIA PATRICIA VEGA ACERO	ARBEY SÁNCHEZ MORALES ELDA YANED RUEDA MARROQUÍN	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR	2
154014089001-2020-00026-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	MISAEAL ÁLVAREZ	AUTO ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN	1
154014089001-2020-00012-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JOSÉ ENERIO RODRÍGUEZ DURÁN	AUTO ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN	1
154014089001-2020-00005-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ELIZABETH VAZQUEZ VIRGUEZ	AUTO ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN	1
154014089001-2019-00040-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JENNY PAOLA AGUIRRE ALVAREZ ANGEL NORBEY FLORIDO	AUTO ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN	1
154014089001-2019-00033-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ALEXANDER BAUTISTA RAMÍREZ	AUTO ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN	1

PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO, EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA Y EN LA PÁGINA WEB DEL JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE LA VICTORIA – BOYACÁ¹, POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA, SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.), DE HOY VEINTICINCO (25) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021). SE DESFIJA A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 P.M.).



ÁNGELA ROCÍO MELO BARRERA
Secretaria

* De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 806 de 2020 expedido por el presidente de la República, no se publica la respectiva providencia por tratarse de asuntos relacionados con medidas cautelares, que hacen mención a menores de edad o porque así lo ha dispuesto la autoridad judicial por estar sujetos a reserva legal.

Los interesados pueden solicitar la remisión de la providencia a través del correo institucional del Juzgado “j01prmpallavictoria@cendoj.ramajudicial.gov.co